

0000057840

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2208

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5165

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de julio de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de julio de 2017 11:27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1309988606	GALARZA LUQUE MARIA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1792081378001	COMPANIA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S A	COMPANIA	MANABI	MANTA
---------	---------------	---	----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA OCTAVA

Nombre del Cantón

PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 19 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340919	23/09/2011 0 00 00	30917		LOTE DE TERRENO	Urbano

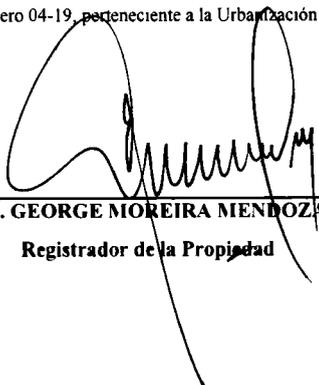
Linderos Registrales:

Inmueble consistente en lote número 04-19, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos LOTE 04-19, . FRENTE diecinueve metros y lindera con vía 4. ATRAS diecinueve metros y lindera con área verde. COSTADO DERECHO, treinta metros y lindera con lote número 04-17. COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y lindera con lote número 04-21 AREA TOTAL; Quinientos setenta metros cuadrados SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Inmueble consistente en lote número 04-19, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000057841



Factura: 001-002-000018685



20171301008P01199

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301008P01199						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA TAPIA RAÚL ARNALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303252330	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA LUQUE MARIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309989606	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	A. Alfredo Limongi Santos Notaría Octava del Cantón Portoviejo
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ESCRITURA DE COMPRVENTA						
REMARKS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	88608.00						

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000057842



2017	13	01	008	P01199
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA APODERADO DE LA GERENTE GENERAL SEÑORA ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO CON PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA BEATRIZ GALARZA LUQUE.

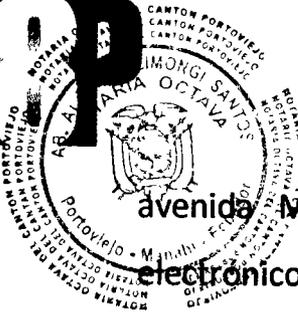
CUANTÍA: USD \$ 88.608,00

SE OTORGÓ: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogado ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, comparece por una parte, la **COMPAÑÍA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.** representado legalmente por el señor **RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA** apoderado de la **GERENTE GENERAL** señora **ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO CON PODER GENERAL**, tal como lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, y domiciliado en la calle 5 de junio y Tennis Club de esta ciudad, teléfono 0991719282 y correo electrónico raulgalarzat@hotmail.com; y; por otra parte, asimismo por sus propios derechos la señora **MARIA BEATRIZ GALARZA LUQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo en la

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

Nº 1



avenida Manabí y Callejo Robles, teléfono 0991084983 y correo electrónico bea_galarza@hotmail.com, capaces, hábiles e idóneos para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de la presente Escritura de Compraventa, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada dice:

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la **COMPAÑÍA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.** representado legalmente por el señor **RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA** apoderado de la **GERENTE GENERAL** señorita **ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO CON PODER GENERAL**, a quien en adelante se le llamará simplemente **“VENDEDOR”**; y por otra parte la señora **MARIA BEATRIZ GALARZA UQUE** a quien en adelante se le llamará simplemente **“COMPRADORA”**; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Que con fecha dieciséis de julio del año dos mil doce, se inscribe el contrato contenido en la Primera copia de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el ocho de junio del dos mil doce, en la notaria pública Tercera del cantón Portoviejo, en cuya oficina se archiva el original de dicho instrumento; y, a través del cual el Fideicomiso Piedra Larga, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPAÑÍA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.**, el bien inmueble consistente en el lote número 04-19, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos: **LOTE 04-19,**

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



0000057843



FRENTE: diecinueve metros y lindera con vía 4; ATRAS: diecinueve metros y lindera con área verde; COSTADO DERECHO: treinta metros y lindera con lote número 04-17; y, COSTADO IZQUIERDO: treinta metros y lindera con lote número 04-21. ÁREA TOTAL: Quinientos setenta metros cuadrados. El cual fue adquirido por Fideicomiso Piedra Larga, mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de julio del 2006, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, cuya finalidad es, entre otras previstas en el FIDEICOMISO, desarrollar sobre el terreno de su propiedad un proyecto inmobiliario denominado "CIUDAD DEL MAR"; esta escritura fue debidamente inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 28 de septiembre del 2006, el FIDEICOMISO adquirió como aporte a título de fiducia mercantil irrevocable once lotes de terrenos ubicados en la parroquia San Mateo, cantón Manta, los mismo que se hallan unificados en un macro lote mediante escritura de unificación suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 07 de agosto del 2007 e inscrita el 25 de septiembre del 2007 en el registro de la Propiedad del cantón Manta. El contrato de aprobación de la urbanización "Ciudad del Mar", la protocolización de los planos y la protocolización del acta de entrega y recepción de las áreas sociales por parte de la I. Municipalidad de Manta, consta en la escritura celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 07 de octubre del 2008, las cuales se hallan inscritas en el registro de la propiedad del mismo cantón el 16 de enero de 2009. Con fecha 04 de febrero de 2009 se encuentra inscrita Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos celebrado en la Notaria Pública Tercera del Manta el dieciséis

Ab Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NP



de diciembre del 2008. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Por el presente contrato la Vendedora la **COMPAÑÍA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.**, da en venta real y en perpetua enajenación a favor de la Compradora señorita **MARIA BEATRIZ GALARZA LUQUE** el bien inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado en la ciudad de Manta en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** diecinueve metros y lindera con vía 4; **ATRAS:** diecinueve metros y lindera con área verde; **COSTADO DERECHO:** treinta metros y lindera con lote número 04-17; y, **COSTADO IZQUIERDO:** treinta metros y lindera con lote número 04-21. Área total: Quinientos setenta metros cuadrados. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula de los antecedentes, es de **OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 88.608,00)**, cancelado a la vendedora en dinero en efectivo, cancelado por la compradora con fondos donados por su abuela paterna señora **MARIA BEATRIZ TAPIA MURILLO**. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos, usos, costumbres servidumbres activas y pasivas, y sin, ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien el inmueble que compra. Sin perjuicio de lo anterior, **LA VENDEDORA** se obliga al saneamiento por los Vicio Redhibitorios y por la Evicción de Ley.

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

0000057844



SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de controversia por efectos de este contrato las partes renuncian al fuero y domicilio, y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Portoviejo, y al trámite pertinente a elección del actor. **SEPTIMA: DECLARATORIA.-** Los comparecientes, de manera libre y voluntaria expresamente declaran, aceptan y ratifican el contenido de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato, por así convenir a sus propios y mutuos intereses. Las partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato por convenir a sus intereses." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **IVAN MOLINA MENDOZA, abogado profesional con matrícula 13-2009-154 C.A.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en **unidad de acto**, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON PORTOVIJO

RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA

C.C. 130 325233-0

APODERADA DE ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO GERENTE GENERAL CON PODER GENERAL VENDEDOR



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

Beatriz Galarza

MARIA BEATRIZ GALARZA LUQUE

C.C. 130998860-6

COMPRADORA



[Handwritten signature of Ab. Atanacio Alfredo Limongi Santos]

**AB. ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON PORTOVIEJO**

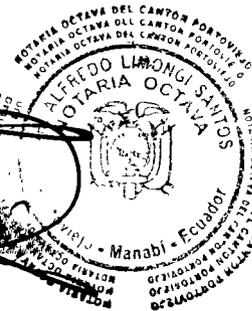
Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO DE FOJAS SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD
DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

[Handwritten signature of Ab. Alfredo Limongi Santos]

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

0000057845

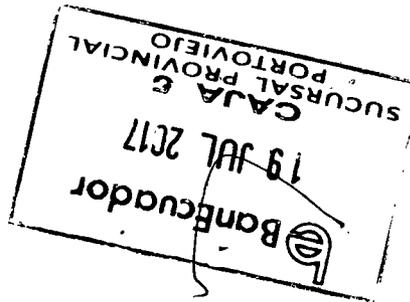


BanEcuador B.P.
19/07/2017 12:37:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 835800734
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIJEJO OP: igarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: JORGE PALMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	8.86
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	9.46
SUJETO A VERIFICACION	



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON DE PORTOVIJEJO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000042682

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CIA. COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICATSA
LT. 04-19 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

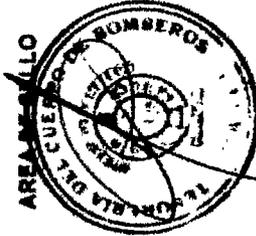
CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

20/07/2017 09:04:31

AREA DESPACHO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: miércoles, 18 de octubre de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0627227

0000057846



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-34-09-19-000	570,00	\$ 88.608,00	LT.04-19 URB. CIUDAD DEL MAR	2016	298471	627227
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA.COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.		1792081378001	Costa Judicial			
7/14/2017 12:00 : SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 44,30	\$ 44,30
				Interes por Mora	\$ 23,39	\$ 23,39
				MEJORAS 2011	\$ 8,80	\$ 8,80
				MEJORAS 2012	\$ 8,54	\$ 8,54
				MEJORAS 2013	\$ 18,41	\$ 18,41
				MEJORAS 2014	\$ 19,44	\$ 19,44
				MEJORAS 2015	\$ 0,12	\$ 0,12
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,19	\$ 19,19
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 177,22	\$ 177,22
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 35,44	\$ 35,44
				TOTAL A PAGAR		\$ 354,85
				VALOR PAGADO		\$ 354,85
				SALDO		\$ 0,00

TESORERÍA
BIENIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0627228

Ab. A. ...
NOTARÍA ...
CANTÓN DE ...

7/14/2017 2:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-34-09-19-000	570,00	\$ 88.608,00	LT.04-19 URB. CIUDAD DEL MAR	2017	298471	627228
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA.COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.		1792081378001	Costa Judicial			
7/14/2017 12:00 : SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 44,30	\$ 46,88
				Interes por Mora	\$ 2,58	
				MEJORAS 2011	\$ 8,73	\$ 8,73
				MEJORAS 2012	\$ 8,43	\$ 8,43
				MEJORAS 2013	\$ 17,79	\$ 17,79
				MEJORAS 2014	\$ 18,79	\$ 18,79
				MEJORAS 2015	\$ 0,13	\$ 0,13
				MEJORAS 2016	\$ 0,97	\$ 0,97
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,19	\$ 19,19
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 177,22	\$ 177,22
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 35,44	\$ 35,44
				TOTAL A PAGAR		\$ 333,57
				VALOR PAGADO		\$ 333,57
				SALDO		\$ 0,00



7/18/2017 3:54

RESERVA		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES GURUWAC SRL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-09-19-000	570,00	88608,00	276345	630518
C.C / R.U.C.			ALCABALAS Y ADICIONALES			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		VALOR	
1792081378001 COMERCIAL IMPORTADORA MARIJICAT S.A.			Impuesto principal		886,08	
DIRECCIÓN			Junta de Beneficencia de Guayaquil		265,82	
ADQUIRIDA			TOTAL A PAGAR		1151,90	
C.C / R.U.C.			VALOR PAGADO		SALDO	
1309988606 GALARZA DOMINARIA BENEFICIA					1151,90	
DIRECCIÓN					0,00	
SN						

EMISION: 7/18/2017 3:54 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

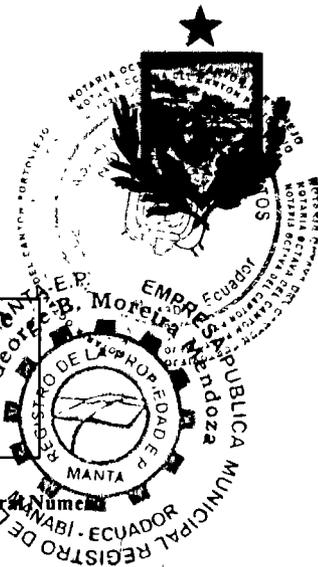
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

1340919 000

0000057847



Calle 24 y Avcnida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
30917

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013834, certifico hasta el día de hoy 17/07/2017 12:04:09, la Ficha Registral Número 30917.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura. viernes, 23 de septiembre de 2011 Parroquia MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en lote número 04-19, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos LOTE 04-19, . FRENTE. diecinueve metros y lindera con vía 4. ATRAS: diecinueve metros y lindera con área verde. COSTADO DERECHO. treinta metros y lindera con lote número 04-17. COSTADO IZQUIERDO; treinta metros y lindera con lote número 04-21. AREA TOTAL; Quinientos setenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1.490	1.552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2.690	2.714
PLANOS	PLANOS	2	16/ene/2009	9	33
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2	04/feb/2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1847	16/jul/2012	34.743	34.759

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006 Número de Inscripción: 37 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4726 Folio Inicial 1.149
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA Folio Final:1.149
Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes;

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000006713	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MAN	
CONSTITUYENTE	80000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

17 JUL. 2017

Pag 1 de 5



CONSTITUYENTE 120322 TORRES REYES NIEVES LORENA CASADO(A) MANTA
 CONSTITUYENTE 120322 REYES MONTALVO JORGE DIONICIO NO DEFINIDO MANTA
 CONSTITUYENTE 110124720 REYES PICO JOSE DIONISIO CASADO(A) MANTA
 CONSTITUYENTE 80000000004180 REYES MONTALVO IRMA MARIA NO DEFINIDO MANTA
 CONSTITUYENTE 80000000001850 MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD CASADO(A) MANTA
 CONSTITUYENTE 80000000004182 REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA NO DEFINIDO MANTA
 FIDEICOMISO 80000000006718 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES NO DEFINIDO MANTA
 FIDEICOMISO 80000000006724 FIDEICOMISO PIEDRA LARGA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1265	09/may/2001	10 979	11.002
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007 **Número de Inscripción:** 24 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2049 **Folio Inicial:** 1.490
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA **Folio Final:** 1.552
Cantón Notaría: GUAYAS
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S A	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000006713	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

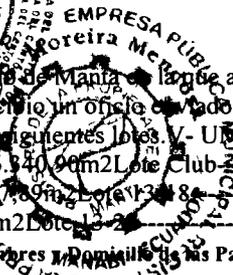
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007 **Número de Inscripción:** 54 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4682 **Folio Inicial:** 2.690
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA **Folio Final:** 2.714
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Fecha Resolución:





por el Municipio de Manta se aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2012 se creó un oficio otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----
 -----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----
 -----269,780m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----
 -----688,77m2 Lote 13-2-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000019695	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	80000000019696	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2 714
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1 149
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1 552

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009 **Número de Inscripción:** 2 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 828 **Folio Inicial** 26
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final.** 57
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000020776	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000010446	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S A	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000006712	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000020778	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

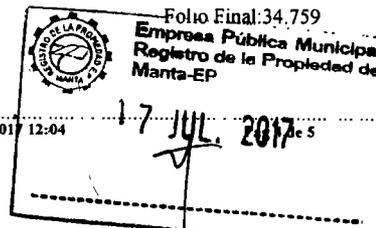
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1 149
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2 714
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1 552

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2012 **Número de Inscripción:** 1847 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4100 **Folio Inicial** 34.743
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 34.759
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A. representada por la Señorita . Anita Belen Andrade Jaramillo, en calidad de Gerente General de la Compañía Inmueble consistente en un lote de terreno número 04-19, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Manta ubicado en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1792081378001	COMPANIA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:04:10 del lunes, 17 de julio de 2017

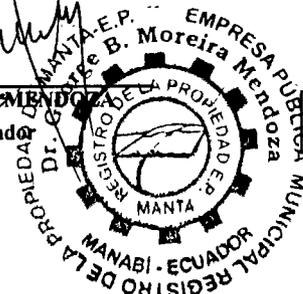
A petición de: TORRES ALONSO JHON EFREN

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Ab. Alfredo Lindoqui
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 JUL. 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 144426

Nº 143919

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50849

Fecha: 18 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-09-19-000

Ubicado en: LT.04-19 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 570,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1792081378001

S.A. CIA.COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	88608,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	88608,00

Son: OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

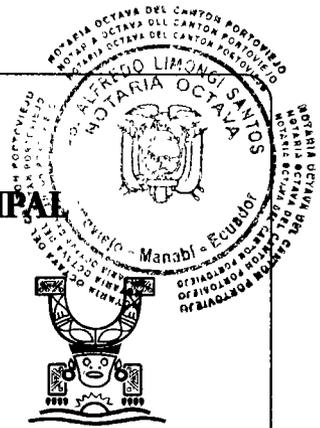
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 18/07/2017 8:55:21

0000057850

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086402



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **CIA. COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.** ubicada **LT.04-19 URB. CIUDAD DEL MAR** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$88608.00 OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO DOLARES CON 00/100**

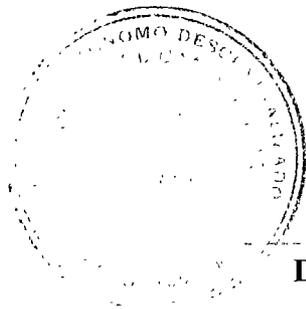
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRA VENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado.
Nelly Flores A.

Ab. Alfredo Limongi Santos
Notario Octavo de Portoviejo

18 DE JULIO DEL 2017

Manta,



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115353



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA.COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 JULIO 2017

Manta,

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1340919000: LT.04-19 URB. CIUDAD DEL MAR**

Manta, diez y ocho de julio del dos mil diecisiete



0000057851

ACTA N. 004

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAGNIFICAT S.A.



En la ciudad de Portoviejo, a los días seis del mes de julio del 2017, siendo las 17:00 p.m. del día indicado, en el local de la sociedad MAGNIFICAT S.A. (establecimiento Portoviejo) ubicado en la carretera Portoviejo - Santa Ana, parroquia Andrés de Vera, se reunieron la totalidad de accionistas de la sociedad constituidos en junta universal de accionistas.

ASISTENCIA.

SE REGISTRÓ LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

- RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA, identificado con C.I. 130640733-7, titular de 99 % de las acciones íntegramente suscritas y pagadas.
- RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, identificado con C.I. 130325233-0, titular de 1% de las acciones íntegramente suscritas y pagadas.

QUORUM Y APERTURA.

Estando registrada la concurrencia total del 100% de las acciones que conforman el capital social de la compañía. Los socios de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías acordaron llevar adelante la presente junta sin requisito de convocatoria previa, al encontrarse presente los accionistas que representan el íntegro de las acciones suscritas con derecho a voto, y actuando como presidente el Sr .RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA y como secretario el Sr. RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, por ello declararon válidamente instalada la presente Junta y validos los acuerdos adoptados en ella. Estableciéndose la siguiente agenda:

1.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA LA VENTA DE:

(01) Un Vehículo

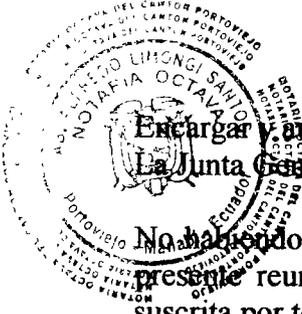
DESARROLLO DE LA AGENDA

El Sr. Presidente de la Junta General expone que como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, la compañía está incursionando en el sector de la construcción y en la actualidad está en ejecución un proyecto, la empresa requiere liquidez para continuar con el mismo y entregar la obra en el tiempo estipulado en contrato. Por esta razón solicita a la Junta General autorización para vender un terreno de propiedad de la empresa.

1.- DECISION DE VENTA.- Se autoriza la venta del siguiente bien inmueble:

1.1.- Aprobar la venta de un terreno de 570m2 ubicado en la urbanización Ciudad del Mar Lote N. 0419.

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Encargar y autorizar al Gerente General de la Compañía para que efectuó la citada venta.
La Junta General aprueba por unanimidad el tema tratado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:00 p.m. del mismo día, se levantó la presente reunión, previa redacción, lectura y aprobación del acta, la misma que fue suscrita por todos

Raúl Enrique Andrade Galarza
PRESIDENTE

Raúl Arnaldo Galarza Tapia
SECRETARIO

0000057852 68177

Quito, septiembre 23 del 2015



Señora
ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO
Ciudad



De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, delando copia digital en mi archivo.-



Portoviejo:

21 JUL 2017

Estimada señora:

Por medio de la presente me es grato notificarle que en virtud de una Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S. A.** celebrada en Quito el 21 de septiembre del 2015, tuvo a bien nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de 5 años, entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo establece el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.

COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Roman Chacón el 25 de septiembre del 2006, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de abril del 2007. La compañía Comercial e Importadora Magnificat S.A. cambió su objeto social y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito Dr. Darío Andrade Arellano en fecha 14 de junio del 2011, y legalmente inscrita en fecha 14 de julio del 2011.

Se hace constar que la presente designación corresponde a reelección.

Atentamente,

Rocío Abad

Rocío Abad
Secretaria - Ad-Hoc

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEO

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S. A.** en esta fecha.

Quito, septiembre 23 del 2015

ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO

ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO
C. C. Nro. 171165433-3

REGISTRO MERCANTIL QUITO

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, BOY FE. Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que es ORIGINAL, el cual me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

TRÁMITE NÚMERO: 68177



Portoviejo:

21 JUL 2017

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Alfredo Limongi Santos RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15684
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE JARAMILLO ANITA BELEN
IDENTIFICACIÓN	1711654333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1031 DEL: 12/04/2007 NOT: 16 DEL: 25/09/2006 REF: EST. RM# 2351 DEL: 14/07/2011 NOT: 11 DEL: 14/06/2011. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

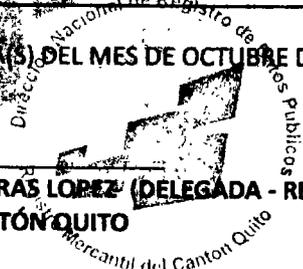
FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ro de Datos Públicos
Cantón Quito



GC

0000057853



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792081378001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MAGNIFICAT DE CONSTRUCCIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE JARAMILLO ANITA BELEN
CONTADOR: DELGADO VELIZ BERTHA MARIBELL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 02/05/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: ZONA A Barrio: PODER JUDICIAL Calle: A
 Número: LOTE 138 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LAS
 FINCAS VACACIONALES DEL PODER JUDICIAL Telefono Trabajo: 022589200 Celular: 0994216334 Email:
 ana_belena@hotmail.com Telefono Trabajo: 022323202

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONES, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE ASOCIACIONES Y SOCIADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS
- * ANEXO RELACION DE DEPENDIENTES
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

KIP

De acuerdo a lo que determina el artículo 10 de la Ley Notarial, vigente, DDY FE.: Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

27 JUL 2017

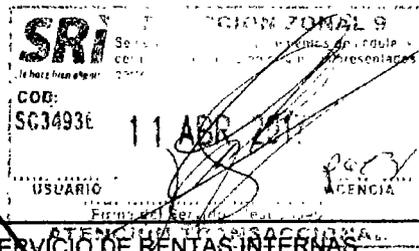
Alfredo Limongi Santos
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
 NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

AB ANDRADE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 11/04/2017 14:54:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792081378001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: MAGNIFICAT DE CONSTRUCCIONES

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTELES.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA.
ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE GASOLINA, DIESEL, KEREX Y GAS LICUADO.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE. Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en Original me fue exhibido, dejando copia digital en archivo.
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
18P
11 ABR 2017
Octavio Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: ZONA A Barrio: PODER JUDICIAL Calle: A Número: LOTE 138 Intersección: AV. GENERAL RUMINAHUI Referencia: A DOS CUADRAS DE LAS FINCAS VACACIONALES DEL PODER JUDICIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022569200 Celular: 0994216334 Email: ana_belena@hotmail.com Telefono Trabajo: 022323202

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO GALARZA

FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

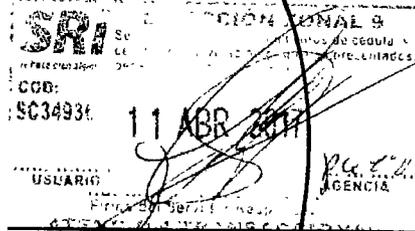
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTELES.
COMERCIALIZACION DE GASOLINA, DIESEL, KEREX Y GAS LICUADO.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Barrio: ANDRES DE VERA Calle: VIA STA ANA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA EX EMBOTELLADORA PEPSI COLA Oficina: PB Kilómetro: 2 Celular: 0994216334

ABRADORAE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 11/04/2017 14:54:31



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 273 / 2017

Tomo 1. Página 273

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 14 de julio de 2017, ante mí, MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1711654333, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1303252330, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente designación de Poder General, la señora ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO, ecuatoriano con tránsito en la Ciudad de Miami- FL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número 1711654333, que me presenta, cuya copia adjunto, a quien de conocer doy fe y dice: Que en forma libre y voluntaria otorga Poder General, cual en derecho se requiere, a favor de su tío el señor RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, portador de la cédula de ciudadanía número 130325233-0, para que, le represente en todo lo que el otorgante pudiere hacer en persona y realice los siguientes actos o mandatos: a) Para que administre todos mis bienes muebles e inmuebles radicados y establecidos en el Ecuador, para que celebre, administre, venda, compre, arriende y actos inherentes a ellos; principalmente para que administre, venda, compre, arriende, hipoteque, arriende o de en anticresis los bienes muebles e inmuebles que me pertenecen, realice las transferencias de dominio por cualquiera de sus modalidades y todos los tramites inherentes a dichas ventas, arrendamientos, hipotecas, ante las instituciones públicas competentes o privadas.- b) Para que me represente en todo asunto administrativo, judicial o extrajudicial, que tenga pendiente en la actualidad o se me ofrezca en lo sucesivo, en demanda o defensa de mis intereses en derechos y acciones, pudiese proponer y continuar demandas, sentencias y litigios o el caso, o designar Procurador Judicial de ser necesario, por mí o por el representante legal, amplias facultades para delegar este poder en defensa de mis intereses; c) Para que a mi nombre adquiera, compre, ceda, venda, hipotecas o inmuebles ya sea en derechos y acciones o por la totalidad, bienes que estén o estén ubicados en cualquier lugar de la República del Ecuador, a fin de que pacte el precio y pague según el respectivo contrato, sin limitación de ninguna clase y para que tanto estos como los que actualmente poseo los done, permute, venda, hipoteque en seguridad de cualquier contrato y obligación, reciba el precio, los de en arrendamiento o anticresis; d) Para que dé y reciba dinero a mutuo, anticresis o en cualesquiera otra forma, aceptando y constituyendo garantías o hipotecas y las cancele llegando el caso; e) Para que abra cuentas corrientes, cuentas de ahorros, pólizas de acumulación en cualquiera institución bancaria y realice retiros, depósitos, cierre las cuentas en el futuro y las actuales que poseo, haga renovaciones, así como gire, ceda, cobre acepte y proteste cheques, letra de cambio, libranzas u otros medios de pagos; para que solicite, bloquee, cancele tarjetas de crédito; en sí para que administre todas mis cuentas de ahorros que mantengo en las diferentes instituciones del sistema financiero, para que solicite, bloquee, cancele tarjetas de débito de dichas cuentas; f) Para que reciba dinero, especies o valores de cualquier título que le correspondan al mandante,

Ab. María Belén Punina Cortazar
 Viceconsul del Ecuador
 en Miami, FL
 el 14 de julio de 2017

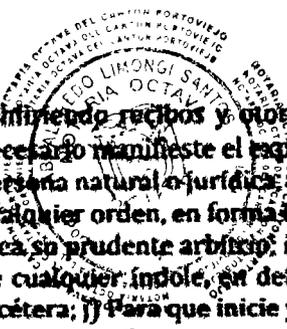
ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO
 compareciente

RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA
 apoderado

COPIA COMPILSA guardada
 exactitud, conformidad y corrección al documento que en COPIA
 se adjunta.



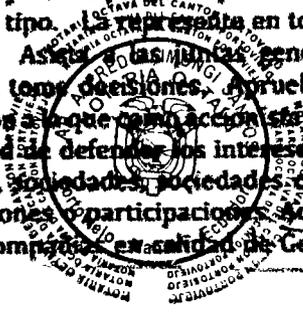
continúe recibos y otorgando cancelaciones; g) Para que en todo caso, en que por ley fuere necesario manifieste el expreso consentimiento de la mandante; h) Para que celebre con cualquier persona natural o jurídica, actos, contratos y todas clase de transacciones civiles o mercantiles o de cualquier orden, en forma ilimitada, esto es para que pueda transigir en la forma y condiciones que crea su prudente arbitrio; i) Para que se presente ante cualquier autoridad civil o administrativa o de cualquier índole, en defensa de mis intereses, ya como actor, demandado, tercer perjudicado, etcétera; j) Para que inicie y continúe hasta su término las acciones que estime necesarias, tanto en el campo civil, campo penal, campo administrativo y campo laboral, en defensa de mis derechos e intereses; k) Para que a nombre y representación del poderdante, comparezca a la suscripción de las escrituras públicas de compraventa o de cualquier modo de adquirir el dominio establecido en nuestra legislación y realice todos los trámites para la legalización de dichos inmuebles en las instituciones correspondientes.- l) También faculto a mi mandatario para que pueda cobrar haberes, liquidaciones, sueldos y/o beneficios que existiesen a mi favor en cualquier institución pública o privada, y que a mi nombre comparezca ante cualquier institución pública o privada para la consecución de dicho objetivo.- m) Para que a mi nombre y representación suscriba las acciones de personal, informes, documentos de descargo de índole administrativo.- n) Para que comparezca ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para tramitar y efectivizar mi afiliación a dicha entidad y efectuar las aportaciones mensuales respecto de mi seguro social.- En fin el mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del mandato que se le confiere por el presente instrumento público; además el mandatario queda facultado para delegar parcial o totalmente este mandato, gozando de todas las facultades, inclusive las especiales contenidas en el artículo cuarenta y tres del COGEP, para que no sea la falta o insuficiencia de poder lo que obste su fiel cumplimiento, por lo que, le concedo a mi mandatario, las más amplias facultades para transigir.- SEGUNDA.- La poderdante ANITA BELEN ANDRADE JARAMILLO, por medio del presente instrumento público, también faculta al señor RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, para que a mi nombre y representación venda los bienes muebles o inmuebles y derechos y acciones de propiedades, que estuvieren ubicados en cualquier lugar de la República del Ecuador, a fin de que pacte el precio y cobre los valores, según el respectivo contrato, reciba el precio, de la compraventa, de en arrendamiento o anticresis los bienes muebles o inmueble de su propiedad.- Para que en todo caso en que por ley fuere necesario manifieste el expreso consentimiento del mandante, para que celebre con cualquier persona natural o jurídica, actos, contratos y toda clase de transacciones civiles o mercantiles o de cualquier orden, esto es, para que pueda transigir en la forma y condiciones que crea su prudente arbitrio y realice las correspondientes transferencias de dominio y todo los trámite inherentes a dichas ventas. En todo caso, este poder le faculta y autoriza plenamente para que el señor RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, realice o efectúe todas las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes, presente demandas, denuncias, solicitudes, conteste las que se presenten en contra del poderdante, solicite y actúe en toda clase de pruebas permitidas por nuestra legislación, presente, alegue, comparezca, solicite recursos de apelación, de casación, y todos los trámites inherentes a tales asuntos. Para ello, le concedo y autoriza plenamente al señor RAUL ARNALDO GALARZA TAPIA, para que a mi nombre y representación comparezca en tales asuntos. Para ello, le concedo, al mandatario las más amplias facultades para esos trámites, sin que la falta de indicación expresa le impida actuar a nombre y representación del mandante.- Tercera.- Para que lo represente ante cualquier compañía sea anónima o limitada o de cualquier otra índole regidas o no por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, en la que el poderdante posea acciones o participaciones, solicite, fije fecha y convoque para que se lleve a cabo las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o de cualquier tipo. La representación en todo lo concerniente a las acciones que posee en cualquier compañía. Asista a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, tome posturas, vote, tome decisiones, apruebe los acuerdos o resoluciones tomadas por las juntas y realice toda acción a la que como accionista tenga derecho. La mandante también confiere al mandatario la facultad de defender los intereses que tiene el mandante en su calidad de accionista en las compañías, sociedades, sociedades civiles, consorcios, asociaciones en las que tuviese o llegase a tener acciones o participaciones. Además autorizo a vender vehículo, bienes muebles e inmuebles de las compañías en calidad de Gerente



NOTA

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial vigente, por el presente documento se certifica que el contenido del presente instrumento público ha sido exhibido y se ha otorgado una copia digital en mi archivo.

NOTARIO PUBLICO OCTAVIO DE PORTOVIEJO



0000057855



General y firme, según lo resolvió la junta de accionistas. Por último la mandante autoriza al mandatario para que conceda el permiso de salida del país de sus hijos BENJAMIN Y TOMAS ANDRADE ANDRADE, ante cualquier Notario o Juez de la Niñez y Adolescencia del País, las veces y a los destinos que él considere necesario. TERCERA.- DE LA ACEPTACIÓN.- La mandante acepta expresamente todas las cláusulas contenidas en este Poder General.- La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ANTITA BELEN

ANTITA BELEN ANDRADE JARAMILLO

Maria Belen
MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA).- Dado y sellado, el 14 de julio de 2017

Maria Belen
MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR
Oficina Consular - H 601
Valor: \$30.00



Ab Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



NIP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA COMPULSA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en COPIA CERTIFICADA me fue exhibido, de la copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

21 JUL 2017

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO

0000057856



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303252330

Nombres del ciudadano: GALARZA TAPIA RAUL ARNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUQUE HOPPE IRINA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: GALARZA GOMEZ RAUL ENRIQUE

Nombres de la madre: TAPIA MURILLO MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: NILDA MELINA CARVAJAL GUALE - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

N° de certificado: 171-039-67912



171-039-67912

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303252330

Nombre: GALARZA TAPIA RAUL ARNALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: NILDA MELINA CARVAJAL GUALE - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 174-039-67939



174-039-67939





De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE. Que la presente COPIA guarda exactitud conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

21 JUL 2017



Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJO

REPUBLICA DEL ECUADOR



CITADANIA
BALAZZA TAPIA RAUL ARNALDO
MUNICIPIO PORTOVIJO
CANTON PORTOVIJO
PROVINCIA MANABÍ
CÓDIGO NACIONAL 1980-08-28
CANTON PORTOVIJO
CABAGO
CALLE MARCEL
CALLE MORENO

130325233-0

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUPERIOR
ASISISTENTE SOCIAL
BALAZZA GOMEZ RAUL BERNARDO
CALLE CALLES DE LA UNIÓN
TAPIA MARCELO RAMON BERNARDO
PORTOVIJO
2013-12-13
2013-12-13

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018
JUNTA No

018 - 034
Número

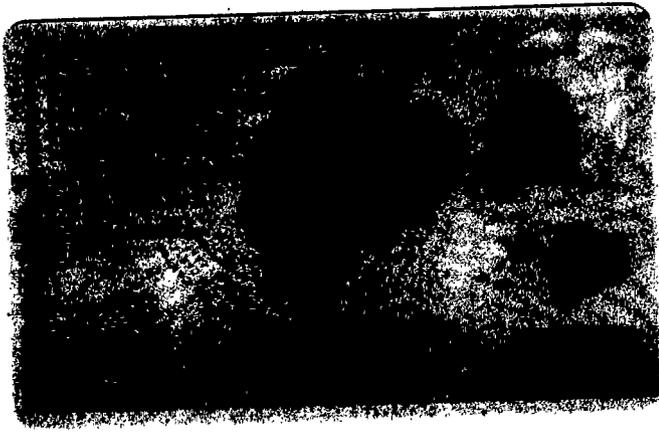
1303252330
Cédula

BALAZZA TAPIA RAUL ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
PORTOVIJO
CANTÓN
18 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1





Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No

004-003 NÚMERO

1309986606

GALARZA TUQUENAR BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA

PORTOVIEJO CANTÓN

SAN PABLO PARROQUIA

CIRCULO INSCRIPCIÓN

[Barcode]

NOP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE.- Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.-

Portoviejo:

21 JUL 2017

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO



0000057858



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309988606

Nombres del ciudadano: GALARZA LUQUE MARIA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALARZA TAPIA RAUL ARNALDO

Nombres de la madre: LUQUE HOPPE IRINA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: NILDA MELINA CARVAJAL GUALE - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Beatriz Galarza

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVA DE PORTOVIEJO

N° de certificado: 175-039-68085



175-039-68085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309988606

Nombre: GALARZA LUQUE MARIA BEATRIZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: NILDA MELINA CARVAJAL GUALE - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 179-039-68088



179-039-68088



0000057859

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2208

Número de Repertorio:

5165

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2208 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309988606	GALARZA LUQUE MARIA BEATRIZ	COMPRADOR
1792081378001	COMPañIA COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1340919	30917	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-jul/2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de julio de 2017